orden. La letra de cambio. Sus requisitos. Concepto de endoso, aval y protesto. Libranzas, vales, pagarés y cheques. Su función y requisitos especiales.

Tema 3. El comercio maritimo. Personas que intervienen en él. El buque. El Capitán, Oficialidad y tripulantes del buque. Despacho de buques. El contrato de fletamento.

Tema 4. Concepto de Hacienda pública. Las necesidades públicas. Concepto de los gastos y de los ingresos públicos. Tema 5. El presupuesto del Estado. Su estructura. Déficit y Tema 5. El presupuesto del Est superávit. El ejercicio económico.

Tema 6. El impuesto. Concepto y fundamento. Clasificación. Idea del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Su empleo en documentos administra-

a los empréstitos de las Rentas del Capital y aplicación a los empréstitos de las Jantas de Puertos.

Tema 7. El Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal. Base imponible, y liquidable. Especial aplicación a los funcionarios públicos y obreros. Remuneraciones especiales. Tipos de gravamen,

Tema 8. Idea del Impuesto General sobre el Trabajo de las Empresas. Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e industriales. Contribución territorial urbana. Tasas fiscales. Reintegro de títulos.

Tema 9. El pago de la deuda tributaria. Breve reseña del Estatuto de Recaudación. Diversas formas de ingresos. Idea general sobre los plazos de pago más comunes.

### SEGUNDO EJERCICIO

#### Legislación de Puertos

Tema 1. Concepto de los Puertos. Su clasificación. Puertos más importantes de España. Concepto de puerto, zona y depósito franco.

Tema 2. Las Juntas de Puertos. Su función. Composición del Pleno y del Comité Ejecutivo. El Presidente. El Director y el Secretario.

y el Secretario.

Tema 3. Funcionamiento de las Juntas de Puertos. Acuerdos. La Hacienda de los Organismos Portuarios. Custodia y movimiento de fondos. Funciones de la Depositaría.

Tema 4. La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. Las Jefaturas Regionales de Costas y Puertos. Servicios Portuarios no dependientes del Ministerio de Obras Públicas. Su relación con la Dirección del Puerto.

Tema 5. La Ley del Régimen Financiero de los Puertos españoles. Los ingresos portuarios. Su clasificación y sistema de receudación. Tarifas nortuarios

recaudación. Tarifas portuarias.

Tema 6. El presupuesto de los Organismos portuarios. Su estructura. Confección, tramitación y aprobación. Alteraciones presupuestarias. Créditos extraordinarios y suplementos de cré-

Tema 7. El personal de los Organismos portuarios. Estructura de las plantillas del personal del Puerto de Las Palmas. Especial referencia a los derechos económicos. Niveles y coefi-

cientes de las diferentes escalas del personal.

Tema 8. Funciones y estructura de los Servicios del Puerto de Las Palmas. Especial estudio de la Secretaría de la Junta. El régimen de policía del puerto. Idea del Reglamento

de Policía.

Tema 9. Idea de la Ordenanza de Trabajo para el Personal Obrero de los Organismos Portuarios dependientes del Mnisterio de Obras Públicas. Clasificación del personal. Plantillas y esca-lafones Régimen de retribuciones. Tema 10. El Montepío de Empleados y Obreros de Puertos. Su organización y Régimen jurídico.

#### Contabilidad

Tema 1. Concepto de contabilidad. Teneduría de libros. Sistemas de contabilidad. Principios fundamentales de la partida doble. Regla práctica para determinar las cuentas acreedoras y deudoras.

Tema 2. Libros de contabilidad. Libro de inventarios. Libro

de balances. Libros Diario y Mayor. Objeto de cada uno de ellos. Manera de redactar los asientos y rayado de los mismos.

Tema 3. Concepto de cuentas. Su clasificación. Cuentas personales. Cuentas de efectos de comercio. Cuentas de propiedades. Casos en que se adeudan y acreditan. Significación de saldos.

Tema 4. Apertura de la contabilidad en general. Procedi-mientos. Asientos correspondientes en el Diario Mayor y libros auxiliares.

Tema 5. Balances provisionales. Balances de comprobación.

Balances de situación económica. Objeto y forma de estos documentos: Clasificación y errores cometidos.

Tema 6. Balance general. Descripción de las operaciones previas. Formación de inventario. Su valoración. Liquidación a Pérdidas y Ganancias. Cierre de cuentas y reapertura de libros.

Tema 7. Idea del plan de contabilidad general de los Organismos portuarios. Cuentas de balance. Cuentas de gestión pre-supuestaria. Cuentas de resultados. Cuentas de contabilidad analítica. Cuentas especiales. Tema 8. Inversiones de las Juntas de Puertos. Su justifi-

cación. Cuentas características: Carga y abono de las mismas.

Ingresos de las Juntas. Su reflejo en las cuentas y asientos que originan.

Tema 9. Mandamientos de ingresos y pago. Su concepto, contenido y procedimiento. Mandamientos en formalización. Movimiento de fondos. Formación de nóminas. Altas, bajas, cierre

y tramitación. Pago de haberes. Tema 10. El libro de caja. Registro Mayor de Ingresos y Registro Mayor de Pagos. Otros libros auxiliares de caja. El

# **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de diciembre de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Uni-1222 versidad que se indican

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se rela-cionan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en los artículos 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado de 14 de junio) de junio). 2.º Poi

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual

gados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio de 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Orgaprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumario por lección, ejercicios y seminarios, clases

prácticas, pruebas docentes), etc.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de diciembre de 1976.—P. D., el Director general
de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

### ANEXO QUE SE CITA

«Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de Badajoz, de la Universidad de Extremadura.

«Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.
«Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de Cáceres, de la Universidad de Extremadura.
«Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Edefología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad.

«Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. «Geografía (1.ª cátedra)» de la Facultad de Filosofía y Letras

de la Universidad de La Laguna.
«Fisiologia general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

«Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad

de La Laguna. «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición 1223 para la provisión de la plaza de Profesor agrega-do de «Física del aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocado por Orden de 11 de noviembre de 1975 (\*Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 4 de febrero próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria-Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintupliseñores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los

acuerdos del Tribunal para la práctica de los últimos ejercicios. Madrid, 8 de enero de 1977.—El Presidente, Luis Brú.

## MINISTERIO DE TRABAJO

1224

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se rectifica error por omisión material en la Resolución de esta Direc-ción General de 27 de diciembre de 1976.

Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido la existencia de error por omisión material en la Resolución de esta Dirección General de 27 de diciembre de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 314, del día de la fecha, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer plazas del grupo «C», subgrupo Ayudantes de Colegio, de la Escala Docente de Universidades Laborales, convocada por Resolución de 25 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 188, de 6 de agosto siguiente), procede incluir en la misma a don Braulio López Gómez.

Lo que comunico a V. La los efectos enertimos Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido la existencia de error por

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. Madrid, 31 de diciembre de 1976.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

1225

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la rela-ción provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 25 de diciembre de 1976, páginas 25693 y 25694, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de aspirantes excluidos, donde dice: «Por no presentar su solicitud en impreso oficial: Fernández Fernández, Nicanor.—10.524.493», debe decir: «Por no justificar el pago de los derechos de examen: Fernández Fernández, Nicanor.— 10.524.493».

# **MINISTERIO** DE INFORMACION Y TURISMO

1226

ORDEN de 24 de noviembre de 1976 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposi-ción para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de In-formación y Turismo.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden ministerial de fecha 5 de octubre pasado («Boletín Oficial del Estado» número 245, del día 12), por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vengo en disponer se haga

pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la misma, en cumplimiento de lo que dispone la base cuarta de la Orden citada.

Número de orden	Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
1	Abad Marigil, Julián	1,506.186
2	Alcalde de Isla, Jesús	13.866.214
3	Ardaz Gazolaz, Antonio Francisco	15.748.033
4 5	Aldecoa Luzurraga, José Antonio Alfaro Matos, Jesús	14.882.013 1.484.743
6	Alonso Ledesma, Carmen	51.044.876
7	Argüelles Salaverria, Inés	50.399.725
8	Arrillaga Aldama, Luis	2.178.045
9	Baselga Lej, Javier	1,359.407
10 11	Bernal Cruz, Francisco Javier Bethencourt Fontella, José María	74.294.419 41.911.423
12	Blanco Alvite, Jesús José	33.018.989
13	Carrascón Garrido, Ana María	782.285
14	Casas Crosas, Juan	38.721.734
15	Conde Hinojosa, Rosario	236.837
16 17	Cortillas García, Nicolás	51.173.13 <b>5</b> 643.670
18	Cruz González, Julio de la	267.623
19	Elola-Olaso Arraiza, Rosario	1.492.553
20	Fernández Rodríguez, Arturo Manuel	1.624.758
21	Fernández-Mazarambroz Bernabéu, An-	
	_tonio	50.402.685
22	Flores Lanuza, Bertha	21,373,001 41,331,669
23 24	Fuster Lareu, Juan	21.604.966
25	Gándara Martínez de Velasco, Beatriz	21,001.500
20	de la	2,492,991
26	García-Escudero Márquez, Piedad	1.488.303
27	Gillman Mellado, Juan Roberto	
-28	González Manzanares, Jesús María	8.749.227
29 30	Irazoqui González, Susana	1.478.900 50.274.786
31	Jeurequizar Monereo, Ernesto López Sáez, Ramón Eugenio	762.709
32	López de Zuazo Algar, Antonio	17.818.721
33	López-Arenas González, Ignacio	9,479,208
34	Madaria Ruvira, María Rosario de	21.373.000
35 36	Montaner Montejano, Jorge	46.012.895
30	Montes Sanz de Andino, María Sonso- les	50.661.299
37	Morales-Arce Crespi de Valldaura, Lu- cía	
38	Mulero San José, María Consuelo	37.633.173
39	Muñoz López, José Joaquín	50.784.457
40	Muñoz del Valle, Angeles	641.823
41	Murias Granell, José Domingo  Navarro Ferré, José  Nuevo_Cuadrillero, Juan Carlos	16.485.246
42 43	Navarro Ferra, Jose	- 17.981.470 50.536.272
44	Ortiz Braojos, Julián	2,015.463
45	Palomo Cuesta, Graciano	14.545.855
46	Peña Tejeiro, Juan de la	50.274.731
47	Pérez Calvo, Julia	268.928
48	Pérez de la Ossa de Bascaran, Juan	1.385.523
` 49 50	Pintor Mazaeda, José Luis	123.780
50 51	Prieto Fernández, Rafael Puig de la Bellacasa Aguirre Fernando.	230.278 643.246
52	Redondo Martín, Jesús	2.131.845
53	Renedo Sedano, Alvaro	13.045.054
54	Romasanta Marquinez, Luis	12.687.784
55 50	Rubio Tío, Teresa	12.134.109
56 57	Salgueiro Rodríguez, Andrés	33.155.00 <b>2</b>
57 5 <b>8</b>	Santiago-Juárez López, Miguel Seijas Flores, José	12.349 576 33.603.560
59	Serna Inciarte, Blanca de la	1.475.421
60	Tejero Vela, José Ignacio	4.330.667
61	Tena García, María	51.055.691
62	Valverde Mordt, Iñigo	19.431.307
63 64	Vázquez de Castro, Lucía	2.490.872
65	Vila Gastalver, Raimundo Zuloaga y Olmedo, José María de	1,406,833 749,554
	Aspirantes excluidos	148.001
	Por no haber hecho efectivo el importe correspondiente a los derechos de	
	examen:	
1	Fabra Beltrán, Antonio	18.863.134
	Por haber presentado incompleta la instancia solicitando tomar parte en la oposición:	
•	Fernández Mato, Julio César.	
1		